



Dirección General de Bellas Artes DGBA

FICHA TÉCNICA

**ADQUISICION DE VARIOS ARTICULOS PARA EL AREA DE MAYORDOMIA
DE LA DIRECCION GENERAL DEL PALACIO DE BELLAS ARTES. DIRIGIDO
A MIPYMES.**

BELLAS ARTES-DAF-CD-2025-0014

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero, 2025



1- CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto de contratación

Constituye el objeto de la presente convocatoria, para el **ADQUISICION DE VARIOS ARTICULOS PARA EL AREA DE MAYORDOMIA DE LA DIRECCION GENERAL DEL PALACIO DE BELLAS ARTES. DIRIGIDO A MIPYMES.**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2. Procedimientos de selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una Compra por debajo del umbral que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los bienes solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social (en el caso de personas jurídicas) y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), entre otras condiciones que contiene este documento.

1.3. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este procedimiento de Compra por debajo del umbral, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4. Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

La ficha técnica estará disponible para quienes lo soliciten, en la página Web de la institución www.bellasartessrd.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector de las contrataciones públicas dominicanas, www.portaltransaccional.gob.do, para todos los interesados.

1.5 Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano.



Los bienes a adquirir se detallan a continuación:

Lote 1

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	26111701	Batería con cargador inalámbrico recargable 20V, 4.0Ah, modelo TFBLI2002 marca TOTAL (compra específica), sopladores (2 en existencia).	UD	4
2	24101504	Carros de carga plegable metálicos con 4 ruedas de poliuretano, plataforma de hierro con protección PVC, capacidad 300KG	UD	2
3	24101504	Carro de carga plegable metálico con 2 ruedas poliuretano 200KG.	UD	1
4	46171501	Candados antirrobo de acero inoxidable, 70mm, cerrado con llave.	UD	6
5	47121602	Soplador de gasolina, 9.6m ³ /min, operado a mano, 120v, 1.6kw/2.1hp, 40cc (marca destacada)	UD	2

Lote 2

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	47121805	Hidro lavadora a gasolina 208cc, motor a 4 tiempos, 5200W/7HP, cuerda retráctil, 300Opsí o mayor, manguera reforzada anti desgaste, deposito para jabón o detergente, 5 boquillas.	UD	1
2	40142121	Porta maguera con rueda 75M.	UD	2
3	21101701	Cortadora de arbustos de acero inoxidable, a gasolina 26cc, doble hoja de corte antivibración de 65CM, 750W.	UD	1
4	10171504	Abono fertilizante para plantas 15% potasio, 15% nitrógeno y 15% fosforo, 50kg.	UD	4
5	46181504	Guantes de seguridad anticorte e impacto, material de algodón y nitrilo.	UD	50
6	46181604	Botas reforzadas, hidrofugadas, plantillas anti perforación, anti abrasivas y suela de poliuretano (size: 38, 43, 43, 44, 45, 45, 45)	UD	7
7	53102503	Sombreros de malla lavable con solapa en cara cuello.	UD	6
8	40142007	Manguera reforzada ¾ x 100ft.	UD	2
9	24111802	Tanque para gasolina plástico 5GL	UD	1
10	27112004	Bomba para fumigar t/mochila, IGL, manguera flexible con tubo de acero inoxidable.	UD	1
11	24101507	Carretilla metálica 6', mango metálico, rueda de 16"	UD	2
12	23101508	Cortadora telescópica 12", fibra de vidrio, cuchilla de acero inoxidable	UD	2



Tiempo de garantía solicitada para el lote 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	GARANTIA DE PRODUCTO
1	Batería y cargador inalámbrico recargable 20V TOTAL, 4.0Ah, modelo TFBLI2002 (batería para soplador existente en la institución marca total).	4	2 años
2	Carro de carga plegable metálico con 4 ruedas de poliuretano, plataforma de hierro con cubierta de protección PVC, capacidad 300kg.	2	2 años
3	Carro de carga plegable metálico de 2 ruedas de poliuretano, capacidad 200kg.	1	2 años
4	Candado antirrobo de acero inoxidable o anticorrosivo, 60 - 70mm, apertura con llave	6	6 meses
5	Soplador de gasolina, 19.6m ³ /min, operado a mano, 120V, 1.6kw/2.1hp, 68dB, 300kmph, 20lbs/8.97kg, 40cc, marca destacada.	2	2 años

Tiempo de garantía solicitada para el lote 2

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	GARANTIA DE PRODUCTO
1	Hidrolavadora gasolina, 208cc, motor a 4 tiempos, 5200W/7HP, cuerda retractil, 3000psi o mayor, manguera reforzada antidesgaste, depósito para jabón o detergente, 5 boquillas	1	2 años
2	Porta Manguera con rueda, 75M	2	6 meses
3	Cortadora de arbustos de acero inoxidable a gasolina, 26CC, doble hoja de corte antivibración, 65cm tamaño de hoja, 750W	1	2 años
6	Botas reforzadas, hidrofugadas, plantillas antiperforación, antiabrasivas y suela de poliuretano. 38, 43, 44, 45, 45, 45, 45	7	1 año
8	Manguera reforzada 3/4" x 100ft	2	1 año
10	Bomba para fumigar tipo mochila, 20Litros o 1 Galon, manguera flexible con tubo de acero inoxidable.	1	6 meses
11	Carretilla metálica 6', mango metálico, rueda de 16"	2	1 año
12	Podadora/cortadora de árboles telescópica 12", fibra de vidrio, cuchilla acero inoxidable.	2	2 años

Notas: El oferente interesado en participar deberá cotizar los ítems enumerados en el mismo orden de la lista de artículos de este proceso, tomando en cuenta que el proceso está configurado con dos (2) lotes.

Nota: El proveedor interesado en participar podrá hacerlo por la lista completa de artículos de cada lote y por los dos lotes.

OBSERVACION:

La Dirección General de Bellas Artes, no tomará en cuenta, para fines de evaluación, ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en esta ficha técnica.



2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

A. Documentación Legal/ Técnica:

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.**
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.**
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), **no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.**
- **Certificación MIPYME al día.**
- Carta de autorización de crédito a 45 días.
- Oferta técnica con las especificaciones técnicas detalladas por cada ítem, enumerados en el mismo orden de la lista de artículos de este proceso. Agregar imágenes)
- Carta de garantía de los artículos solicitados (ver cuadros con tiempo de garantía requerido por artículo, páginas no. 4)

B. Documentación Económica:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y / o cotización, firmado y sellado. (No Subsanable).

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), no tienen que presentarla en físico.

Nota:

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

2.1 Los errores no subsanables en este procedimiento son:

- ✓ La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) y/o cotización que no esté debidamente llenado, firmado, sellado (si es persona jurídica o física que lo utilice) y/o que tenga incongruencias y con el ITBIS no transparentado, el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP por la persona autorizada. (No Subsanable).



3. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: aconsuegra@dgba.gob.do, cdelacruz@dgba.gob.do, y por la sección de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Las propuestas deben ser cargadas por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en su defecto entregadas físicamente en sobre cerrado y sellado, con el sello de la empresa, hasta el **jueves 20 de febrero del 2025, hasta las 15:30 PM.**, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Bellas Artes.

5. CRONOGRAMA:

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	19/2/2025 15:30	
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	20/2/2025 10:30	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	20/2/2025 13:00	
Presentación de Oferta Económica	20/2/2025 15:30	Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	20/2/2025 15:31	
Acto de Adjudicación	28/2/2025 12:00	
Notificación de Adjudicación	28/2/2025 12:01	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	28/2/2025 12:30	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	28/2/2025 12:40	
Plazo de validez de las ofertas	60	Días



6. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS:

El responsable del área requirente de la DGBA emitirá el informe pericial, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el sobre referido de cada oferente. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

El perito asignado para la evaluación de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad que estimen sean los más convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE"**. El perito elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la Dirección General de Bellas Artes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.		
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE), no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.		
Certificación MIPYME al día.		
Carta de autorización de crédito a 45 días.		
Oferta técnica con las especificaciones técnicas detalladas por cada ítem, enumerados en el mismo orden de la lista de artículos de este proceso. Agregar imágenes)		
Carta de garantía de los artículos solicitados (ver cuadros con tiempo de garantía requerido por artículo, páginas no. 4)		

7. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El perito podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas de este proceso.

El perito podrá descalificar las propuestas que excedan los marcos presupuestarios.

8. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La dirección administrativa y financiera y el perito de este proceso evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, que se ajustan sustancialmente a la ficha técnica, que hayan sido evaluadas técnicamente bajo el **cumple/**



no cumple, de acuerdo al **criterio de menor precio ofertado POR LOTE**, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante.

Para la evaluación **de la oferta económica DEL LOTE 1**: se tomará en cuenta lo siguiente: a) Criterio de menor precio ofertado.

Para la evaluación **de la oferta económica DEL LOTE 2**: se tomará en cuenta lo siguiente: a) Criterio de menor precio ofertado.

Nota: El proveedor interesado en participar podrá hacerlo por la lista completa de artículos de cada lote y por los dos lotes.

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la menor propuesta POR LOTE y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precios.

El perito evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al sobre A (credenciales) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos emitiendo un informe pericial de evaluación y recomendación. Luego del cual se procederá a ponderar el sobre B y emitir la adjudicación correspondiente.

El Departamento Administrativo y Financiero, Departamento de Servicios Generales de Bellas Artes evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, económica, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al departamento de compras autorizando proceder a seleccionar al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si la misma cumple con lo exigido en la especificación técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

NOTA: En caso de que el oferente cumpla en ambos lotes y presente el **menor precio** en ambos, la institución podrá adjudicar a un solo proveedor, ambos lotes.

NOTA: Se tomará en cuenta al momento de la adjudicación, los informes de No conformidad en la entrega del bien o servicio de procesos anteriores, realizados a los proveedores, por la institución o por cualquier otra institución pública.

10. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se notificará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y por correo electrónico el adjudicado que haya cumplido con las especificaciones técnicas.



11. ORDEN DE COMPRA

La Orden de compra producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes, de la Encargada de la Unidad de Compras o quien haga sus veces y la directora Administrativa y Financiera.

12. CONDICIONES DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar lo solicitado, luego que se le emita la orden de compras y se le notifique que fue adjudicado.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado.

NOTA: Al finalizar la entrega del bien o servicio la institución evaluará (Conforme/ No Conforme), en caso de un resultado "No conforme", se explicará mediante un informe las razones de dicha inconformidad en la entrega del bien o servicio, según lo adjudicado en el referido proceso de compras y compartirá dicho resultado con el o los proveedores vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico.

13. FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará de los fondos del presupuesto general de la nación, mediante un libramiento con todos los procesos que conllevan lo mismos, según la ley No. 506-19, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17 del 8 de febrero de 2017.

El Oferente/Proponente facturará, el bien o servicios entregados al contratante y acepta que el pago será bajo la condición CRÉDITO, en un tiempo aproximado de 45 días. La factura debe ser remitida, firmada y sellada (si es persona jurídica) a la Dirección General de Bellas Artes, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.): 430-06380-2, con Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Nota: Al proveedor adjudicado se le pedirá al momento de enviar su expediente a pago las certificaciones DGII y TSS al día.

Nota: En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

14. EN CASO DE EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:



- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio se procederá por una selección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

15. FORMULARIOS

15.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Ficha técnica, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

15.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

No hay nada escrito debajo de esta línea.